copia DGAF

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – D.O.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2018 ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, GENERALES, REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 339.282.-

Asunción, 05 de NOVIEMBRE del 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2018 ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, GENERALES, REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 339.282., donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2018 ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, GENERALES, REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 339.282., conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en fecha 17 de Julio de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que no se ha presentado ninguna oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de Julio de 2018, se realizó la apertura con el siguiente participante: GL VENTAS & SERVCIOS.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. CHRISTIAN RIOS, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C. - (MSPYBS), la SRA. NATHALIA DUARTE, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. - (MSPYBS) y la DRA. BIOQUIMICA JUANA BENEGAS, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - (MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de octubre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: GL VENTAS & SERVICIOS.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

...////

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

JB /AV

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2018 ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, GENERALES, REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 339.282.-

05 de NOVIEMBRE del 2018.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2.647 de fecha 24 de Mayo de 2018, por un monto total de Gs.128.471.200.- (Guaraníes, ciento veinte y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos.-), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 350.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2018 ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, GENERALES, REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 339.282., de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	N° ITEMS	MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
GL VENTAS & SERVICIOS	01	G.128.469.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		*G.128.469.000.-*

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 128.469.000 (Guaraníes, Ciento veinte y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil.)

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

/B /AV

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2018 ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, GENERALES, REGIONES SANITARIAS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD" SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 339.282.-

05 de NOVIEMBRE del 2018.-
Hoja 3 de 3

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el LABORATORIO CENTRAL DE SALUD sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 9 de la Resolución SG N°504/2018, en forma conjunta con el titular del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 350.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. N°: 111594 Fecha: 08.11.18
Firma: Aclaración: Rubén Ferrari

JGB /AV